

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, **REYAL URBIS, S.A.** (en adelante, *Reyal Urbis* o la *Sociedad*) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante de 19 de febrero de 2013, en el que se informaba del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad para llevar a cabo las actuaciones necesarias a efectos de presentar la solicitud de concurso voluntario de acreedores, la Sociedad confirma que el mismo día 19 de febrero quedó presentada ante el juzgado competente la mencionada solicitud.

En Madrid, a 21 de febrero de 2013

**Reyal Urbis, S.A.**